

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°62

Miércoles 01 de Diciembre, 2021

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°62 en junta de Vecinos N°9, ubicada en Calle Central Oriente N°1511 Barrio Central, Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.-
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°61, de fecha, Miércoles 27 de Octubre de 2021.-
3. Presentación: Fiscalía Centro Norte.-
4. Presentación: "Informe delictual, 5taComisaría de Carabineros Conchalí"
5. Situaciones y acciones de seguridad UV. N°9, Barro Central, Conchalí
6. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Elizabeth Aguilera Carrasco | Directora de Seguridad Pública, Secretaria Ejecutiva. |
| 4. Felipe Benavides Bañados | Director DIDECO |
| 5. Emilio Huerta | Carabineros de Chile, 5ta Comisaría Conchalí. |



6. Patricia Molina Molina	Concejala
7. Marjorie Melo Valenzuela	Concejala
8. Denisse Palacios	Concejala
9. María Laura Lizcano	Intendencia Metropolitana
10. Mauricio Pozo Méndez	Policía de Investigaciones
11. José Morales Opazo	Fiscalía Centro Norte
12. Etienne Quiroz	Centro de Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile
13. Eduardo Díaz	Representante, SENDA Regional.
14. Susan Sáez Román	Representante Subsecretaría de Prevención del Delito
15. Gabriela Silva Novoa.	Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria.
16. Mariela Cáceres Fuenzalida	Pdta. Unión Comunal de Adulto Mayor
17. Evelyn Jaramillo	Representante COSAM, Dirección de Salud, CORESAM
18. Camila Gonzalez	Representante Dirección Infancia y Juventud

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde, don René de la Vega Fuentes, da la bienvenida a la presente sesión del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente a la sesión N°62 con fecha 01 de Diciembre, 2021, dándole la bienvenida a todos y cada uno de los consejeros(as) y vecinos(as) asistentes a la celebrada sesión.

PUNTO 2. APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N°61. DE FECHA MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE 2021.-

La Directora de Seguridad, Sra. Elizabeth Aguilera da lectura del Acta correspondiente a la sesión N°61 de fecha 27 Octubre, 2021, indicando los puntos abordados en dicha sesión fueron: N°1 Los saludos efectuados por el Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes; como punto 2 la aprobación del Acta correspondiente a la sesión N°60 de fecha miércoles 29 de Septiembre el año en curso, la cual fue aprobada por unanimidad y sin observaciones; como punto N°3 Presentación: "Informe delictual 5ta Comisaría de Carabineros de Conchalí" donde se solicita cambiar de lugar el punto de tabla, a



la espera de la llegada del Mayor de Carabineros de Conchalí, punto N° 5 Aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, en donde se expusieron los fines, componentes y actividades contempladas y elaboradas según el trabajo de todos los Consejeros y Consejeras; punto N°4, a cargo de Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchalí; Punto N°5 Situaciones y acciones de seguridad Barrio Balneario, en donde se recogieron antecedentes y solicitudes vecinales del barrio en cuestión a fin de buscar solución a las incidencias levantadas por parte de las Direcciones municipales correspondientes, y como punto final N°6 Varios e donde se recogieron solicitudes vecinales e inquietudes de los consejeros asistentes.

Al no existir observaciones ni objeciones por parte de los consejeros asistentes, el Acta N°61 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, de fecha miércoles 27 de Octubre, es aprobada por unanimidad.-

PUNTO N°3.- PRESENTACIÓN: FISCALÍA SANTIAGO NORTE

El fiscal jefe de la Fiscalía Centro Norte, Sr. José Morales, es el encargado de exponer en relación al siguiente punto, mencionando que dicha Fiscalía atiende asuntos provenientes de las comunas del sector norte, entre ellas Conchalí. En relación a las estadísticas que maneja el Ministerio Público comenta que la información a presentar está basada en el último cuatrimestre, de esta manera, existe una disminución importante de delitos en relación al año pasado, los que en junio 2020 fueron 877 y a la misma fecha de este año, la suma asciende a 524 y dentro de las causas de dicha disminución pueden encontrarse por ejemplo la falta de denuncia por parte de las víctimas.

En cuanto a las denuncias por delitos violentos, el fiscal comenta que la cifra se mantiene en relación al año pasado, sin embargo, desde junio del año en curso, se ha venido produciendo un aumento circunstancial de delitos violentos en la zona norte de Santiago.

Entre los meses de enero a marzo, el profesional, menciona que los delitos de robo con intimidación, fueron a la baja, logrando estabilizarse entre los meses de julio a septiembre, robo de vehículos motorizados, la cifra se ha mantenido estable y que en relación al horario en los que se cometen los delitos, estos se realizan con mayor frecuencia entre las 12.00 y las 22:00 horas, tomando en cuenta que en ese rango horario, se produce un aumento de afluencia de público en las calles. En relación a los delitos por robos violentos atribuidos a sustracción de vehículos y portonazos, la comuna de Conchalí cuenta con el 42% de las denuncias en el territorio.

En lo que respecta a violencia intrafamiliar, el fiscal menciona que existe una estabilidad en relación a denuncias por lesiones leves, y la disminución de denuncias por amenazas, sin embargo pone énfasis en la importancia de la denuncia, aun cuando solo el 1% de las denuncias pone como antecedente el uso de armas de fuego.



Respecto a los delitos con utilización de armas de fuego, el Fiscal menciona que la comuna de Conchalí en el sector norte es la que cuenta con menor cantidad de denuncias por porte de armas de fuego.

Continuando con la presentación, el fiscal menciona su preocupación ante el aumento de homicidios en la zona norte de Santiago, la que además según las cifras, es la que mayor cantidad de los mismos presenta a nivel nacional, a continuación menciona que actualmente en el Barrio El Cortijo se focalizan la mayor cantidad de denuncias en relación a encerronas, portonazos y robo de cables.

A continuación la concejala Patricia Molina, toma la palabra para consultar si existe algún protocolo en específico para los denominados "funerales narcos" ya que no existe intervención de las policías en tan complejos procedimientos.

El fiscal, a modo de respuesta lo mencionado por la concejala, menciona que existe dos procedimientos distintos, uno está relacionado a los delitos fragantes, y otro relacionado a la investigación, esta última llevada a cabo por el Ministerio Público. Por último, indica que en relación a los procedimientos e instrucciones de las policías, estas son de carácter autónomo y Fiscalía no tiene autoridad u opinión frente a estos.

Complementando lo planteado por el Fiscal, el Presidente del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra a continuación para mencionar que al hablar de "narco funeral" se toman en cuenta antecedentes previos del fallecido relacionados a narcotráfico, sin embargo, existen ocasiones en las que si bien, no existen antecedentes, las características y comportamiento de los asistentes, dan cuenta de un hecho de similares dimensiones, menciona que sería importante, contar con el apoyo de las policías.

Por parte de Carabineros de Conchalí, el Teniente Sr. Emilio Huerta, respondiendo a lo consultado por el Presidente del Consejo, menciona que cada vez que se da cuenta de un fallecido, se realiza una planilla de riesgo a través de la cual, se evalúan las denuncias que se han llevado a cabo en el territorio donde se llevará a cabo el velorio, por lo que en ocasiones, no existe denuncias, razón por la cual, resulta más complejo poder intervenir. Por último, menciona que la cuenta de fallecidos que le llega a la institución es solo por causa violenta, no por muertes de causa natural.

El Presidente del Consejo, toma nuevamente la palabra para consultar sobre la activación de los canales, si estos deben llevarse a cabo a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Policía de Investigaciones o Carabineros de Chile, a fin de realizar más y mejores gestiones en la materia.

El Teniente de Carabineros, respondiendo a lo consultado por el Alcalde, indica que a Carabineros de Conchalí le corresponde realizar el primer levantamiento en la búsqueda de antecedentes, sin embargo, la PDI, también cuenta con un registro interno de situaciones de riesgo y hechos de alta connotación social y delictual, por último, indica que los datos de ambos registros no se entrelazan.



La Directora de Seguridad Pública, Sra. Elizabeth Aguilera Carrasco, a continuación toma la palabra para consultar sobre casos en los que el Municipio efectivamente tenga conocimiento de funerales de alta connotación social y delictual (los llamados funerales narcos), aun sin la existencia de denuncia por parte de los vecinos, a quien se debe dar aviso.

El Teniente Sr. Emilio Huerta, en respuesta a lo planteado por la Directora de Seguridad, menciona que se debe dar aviso a la Subsecretaría de Prevención del Delito y Carabineros.

Desde el Ministerio Público, responden que cuando se entrega información respecto a la tenencia de armas, los involucrados son pasados a control de detención y detenidos posteriormente si se trata de mayores de edad y que finalmente toda la información entregada contribuye en una investigación en torno a los hechos.

El Presidente del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, a continuación menciona que en relación a los fuegos artificiales lanzados durante funerales de alta connotación social y delictual, lo que preocupa a la comunidad no es precisamente el lanzamiento de pirotecnia sino los balazos que puedan realizarse al aire, poniendo en riesgo la vida de quienes se encuentren cerca.

Una de las vecinas asistentes a la sesión de Consejo de Seguridad Pública, solicita a palabra para consultar cual es la cantidad de detenidos por porte de arma de fuego en el territorio y los resultados en relación a resolución de investigaciones por parte de Fiscalía.

Desde el Ministerio Público, responden que no se cuenta con una cifra exacta de detenidos por lo consultado, sin embargo, se comprometen a contemplarla para próximas intervenciones.

Por último, desde Carabineros de Conchalí, comprometen una presentación en relación a la cantidad de "funerales narcos" llevados a cabo durante el año en curso y los lineamientos llevados a cabo por parte de la institución.

A continuación, la supervisora del componente MST (Terapia multisistémica) del Programa Lazos Conchalí, Susan Sáez toma la palabra para complementar que en relación a los jóvenes que son detenidos, por porte de arma o delitos de mayor complejidad, no existe una comunicación unificadora y clara entre las policías, el Ministerio Público y el Programa Lazos, que es quien entrega atención de carácter ambulatoria para estos casos.

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Gonzalo Quinteros toma la palabra para consultar sobre qué medidas podría llevarse a cabo para lograr esas vinculaciones.

El Fiscal Jose Morales, en respuesta a lo formulado por el funcionario, indica que muchas veces resulta complejo trabajar en conjunto debido a que las conductas infractoras de los jóvenes, están avaladas por las familias dificultando intervenciones y trabajos en conjunto.

El Presidente de Villa Las Mercedes, Sr. Eduardo Morales, a continuación toma la palabra para mencionar que en UV N°9 existe evidencia observable de impactos balísticos con arma de fuego de 9 mm en portones de viviendas y en juegos infantiles ubicados en plazas públicas por lo que resulta relevante realizar acciones concretas por parte de las policías y los organismos



involucrados a fin de dar mayor seguridad a la comunidad y prevenir futuros decesos inocentes, ya que los conocimientos, la presentación y los datos entregados por las policías y el Ministerio Público no ayudan a calmar las pérdidas y el sufrimiento de gente inocente.

El Presidente del Consejo, Sr. René de la Vega Fuentes, agradeciendo la intervención del vecino comenta sobre la importancia de realizar las denuncias ante hechos delictuales y que finalmente ese hecho, constituye un trabajo y una responsabilidad no solo de los organismos competentes en la materia sino que de toda la comunidad.

La Concejala Marjorie Melo, toma la palabra para mencionar que en relación a la entrega voluntaria de armas por parte de la ciudadanía esta puede realizarse por medio de algún familiar o conocido, por lo que resultaría importante hacer difusión en torno a esa materia.

La Concejala Denisse Palacios, a continuación menciona la necesidad de accionar no mediante una consecuencia, sino como una medida preventiva constante, tomando en cuenta la cantidad de incidencias y delitos que se llevan a cabo en la extensión de Avenida Central, la que es utilizada como "corredor para huir de las policías", exceso de velocidad que ha ocasionado una gran cantidad de accidentes de tránsito, incluso con resultado de muerte, además de ser un punto de compraventa de drogas.

Una de las vecinas asistentes al Consejo toma la palabra, para agradecer la realización de la mesa barrial de preparación para el Consejo de Seguridad llevada cabo semanas antes para levantar solicitudes e incidencias barriales, sin embargo, resalta la necesidad de tomar medidas concretas por parte del Municipio y Policías.

En respuesta a lo planteado por la vecina, el Presidente del Consejo, menciona que en el sector existían dos cámaras de televigilancia, las que fueron vandalizadas y que su reposición es millonaria, no obstante, el compromiso debe ser en conjunto ya que así como la comunidad requiere un aumento de patrullajes, es necesario que los elementos disuasivos y de vigilancia no sean vandalizados.

La concejala Patricia Molina, toma la palabra a continuación para mencionar que en otras comunas, se ha implementado la utilización de drones, por lo que tal vez resultaría provechoso para la comuna de Conchalí, poder adquirir alguno.

El funcionario Gonzalo Quinteros, a continuación toma la palabra para mencionar que un llamado a Carabineros o la Central de Emergencias 1425 de la Dirección de Seguridad Pública, no constituye en ningún caso una denuncia y que desde el municipio se han llevado a cabo innumerables charlas con entrega de información para efecto de educar a la comunidad en torno al tema.

Un vecino asistente a la sesión de Consejo de Seguridad toma la palabra para consultar en relación a un arrendamiento ilegal que se hacía a personas extranjeras en sector cercano a su domicilio, el que fue atendido por Carabineros de Conchalí, desalojando a los arrendatarios, quienes al verse sin un techo para vivir, hicieron uso del BNUP cercano, y todas las noches realizan fiestas con escándalos, consumo de alcohol y drogas.



Desde Carabineros de Conchalí, indican que en conjunto con la Municipalidad, se realizan constantes operativos de levantamiento de rucos, por lo que es relevante que ante cualquier uso de un BNUP se realicen las solicitudes a través de la Municipalidad.

El Presidente del Consejo de Seguridad Pública, a continuación menciona que desde el Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se hacen gestiones pre y post desalojo de viviendas improvisadas, llamando a familiares directos de los mismos para efecto de ver posibilidad de búsqueda de alojamiento.



BARÓMETRO
TERCER TRIMESTRE 2021



OCTUBRE 2021



BALANCE TRIMESTRAL

- Este reporte presenta un análisis general de los ingresos de denuncias y de las detenciones que ingresan a través de la Bitácora Web (procedimientos flagrantes) y de SAF (Sistema de apoyo a Fiscales).
- Su objetivo es monitorear el panorama delictual, destacando las tendencias en la criminalidad y persecución penal asociada.
- Se consideran períodos de medición trimestral, con el fin de mostrar las tendencias agrupadas y no las incidencias temporales de ciertos fenómenos.



EL ESCENARIO EN LA FRMCN



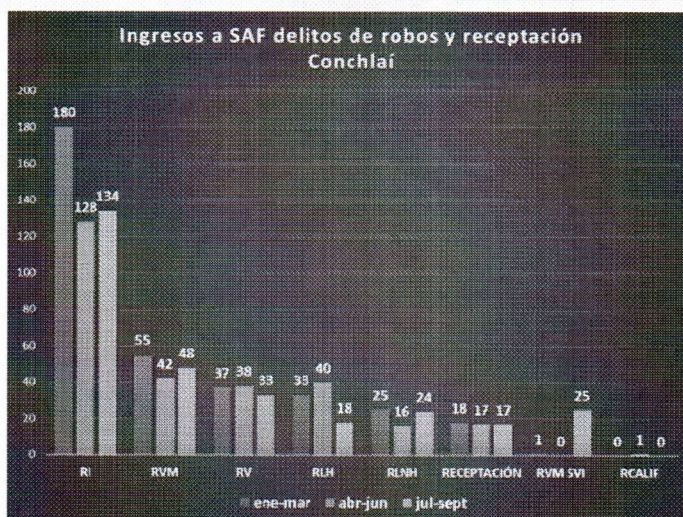
INGRESOS DE DELITOS ROBOS VIOLENTOS EN CONCHALÍ

El número de ingresos de delitos de robos violentos en septiembre 2021, presenta un leve aumento de un 11% frente al mes anterior. Sin embargo, esta cifra es menor en un 25% en comparación a septiembre 2020.



FRECUENCIA DE ROBOS Y RECEPCIÓN. COMUNA DE CONCHALÍ

- Si bien existe un aumento en el último trimestre en los delitos de robos, siguen siendo menores a los registrados a comienzo de este año.
- Se destaca la disminución de los robos violentos, registrando en este trimestre las menores cifras del año.



HORARIOS DE DELITOS DE ROBOS MÁS FRECUENTES EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE

ROBOS CON INTIMIDACIÓN								
HORARIO/DÍA	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	TOTAL
05:00 A 12:00	7%	4%	1%	7%	7%	3%	9%	39%
12:00 A 22:00	5%	7%	8%	7%	10%	9%	7%	54%
22:00 A 05:00	0%	1%	0%	0%	2%	2%	1%	7%
TOTAL	12%	13%	10%	15%	19%	14%	17%	100%

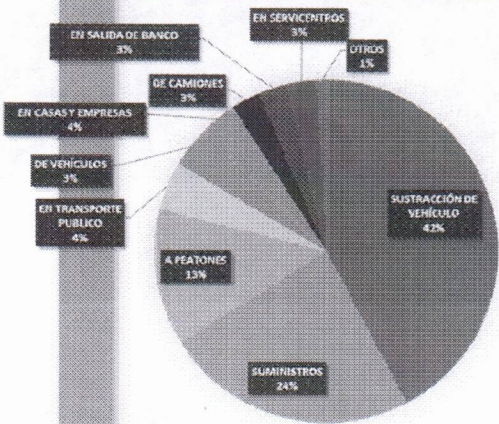
ROBOS CON VIOLENCIA								
HORARIO/DÍA	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	TOTAL
05:00 A 12:00	6%	3%	3%	9%	6%	6%	3%	36%
12:00 A 22:00	9%	9%	3%	3%	0%	18%	6%	48%
22:00 A 05:00	3%	3%	3%	0%	0%	6%	0%	15%
TOTAL	18%	15%	9%	12%	6%	30%	9%	100%

ROBOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS								
HORARIO/DÍA	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	TOTAL
05:00 A 12:00	4%	2%	2%	4%	8%	0%	8%	29%
12:00 A 22:00	2%	2%	10%	8%	8%	10%	10%	52%
22:00 A 05:00	6%	4%	0%	0%	2%	2%	4%	19%
TOTAL	13%	8%	13%	13%	19%	13%	23%	100%

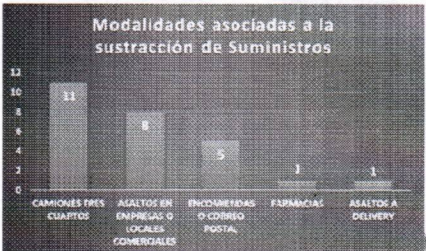
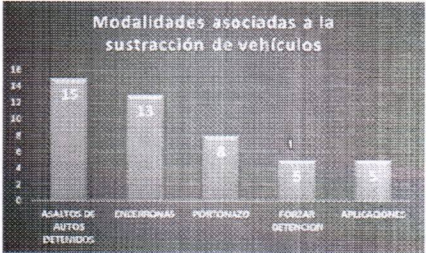


CARACTERÍSTICAS DE LOS ROBOS VIOLENTOS EN CONCHALÍ (jul a sep 2021)

TENDENCIAS EN ROBOS VIOLENTOS EN CONCHALÍ – INGRESOS EN BW JUL A SEP 2021



• Se observa en Conchalí una tendencia en la sustracción de vehículos, registrándose que el 42% de los robos violentos son de este tipo. En cuanto a las modalidades más utilizadas en este tipo de hechos, se destacan las encerronas y asaltos de autos detenidos.



Ingreso Delitos con Marca VIF*



El 79% de los ingresos con marca VIF en la comuna de Conchalí, corresponden a los delitos de lesiones leves (49%) y amenazas simples (30%).

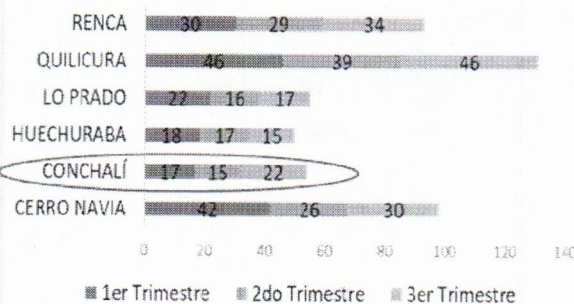
* Se lleva seguimiento de los ingresos con marca VIF desde la semana 3



FRECUENCIA HECHOS CON ARMA DE FUEGO (EXCLUIDOS ROBOS Y HOMICIDIOS) EN FRMCN. AÑO 2021.

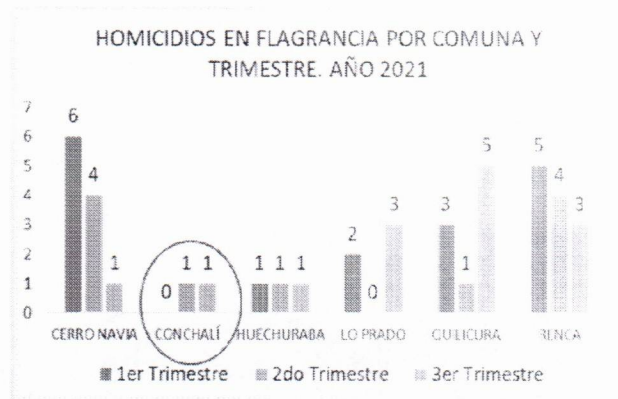
- Se presentan los datos de la zona norte, respecto de los hechos ocurrido con armas de fuego ingresados a BW.
- Conchalí es la segunda comuna con menor cantidad de hechos de este tipo en la zona norte, durante el 2021. Sin embargo, presenta un aumento de un 47% en el último trimestre, en comparación al período de abril-junio de este año.

HECHOS CON ARMAS DE FUEGO (EXCLUIDOS ROBOS). POR COMUNA Y TRIMESTRE. AÑO 2021.



HOMICIDIOS EN CONCHALÍ— ZONA NORTE. AÑO 2021.

- En cuanto a los homicidios, **Conchalí** es la que presenta la **menor cantidad acumulada** en los **primeros tres trimestres** del año, según los ingresos a BW.



FISCALIA

INVESTIGACIONES FOCALIZADAS VIGENTES

- **Foco Salida de Dinero:** Principalmente en el sector de El Cortijo, pero que no se encuentra asociado exclusivamente a este sector.
- **Foco Suministros** Robos a camiones, delivery o locales comerciales asociados a insumos de bienes de primera necesidad en todas las comunas de la jurisdicción.
- **Foco funerales armados:** Sujetos investigados por Ley de Armas 17.798, con manifestación del uso de éstas en los denominados funerales de alto riesgo.
- **Foco Encerronas** En el sector del nudo Quilicura y sectores aledaños a las principales autopistas.
- **Foco Luigi Beat** Robo a conductores de aplicaciones en el sector de Huechuraba, Conchalí y Recoleta.
- **DIDI y Aplicaciones** en todas las comunas de la jurisdicción.
- **Foco de bandas vinculadas a territorios.**
- **Foco Mercado Delictual de Fuegos Artificiales:** Sujetos investigados por Ley de Armas 17.798 y vinculados al mercado de fuegos artificiales.

FISCALIA



PUNTO N°4.- PRESENTACIÓN: "INFORME DELICTUAL, 5TA COMISARÍA DE CARABINEROS CONCHALÍ"

El Analista de Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchalí Sr. Edgardo Navarro, es en el encargado de iniciar la presentación, argumentando inicialmente que la institución se encuentra con una gran merma por la falta de móviles tras el estallido social de 2019, en donde casi la mitad de los vehículos policiales se vieron vandalizados, razón por la cual, a través del trabajo mancomunado con la Municipalidad comenzaron a realizarse rondas de patrullaje focalizados en el territorio con funcionarios del Departamento de Atención Ciudadana y Carabineros en móviles municipales.

Además, el funcionario menciona que se solicitó a la Municipalidad la adquisición de un nuevo vehículo policial, cuya adquisición debe ser aprobada en Consejo Municipal. A continuación, indica que desde la institución se creó una unidad denominada UVE (Unidad de vigilancia equivalente), desde donde se distribuye el personal a las distintas unidades, así toma por ejemplo el caso de la comuna de Providencia con 40.000 denuncias y Conchalí, muy por debajo de esa cifra con un total de 2.000 denuncias, razón por la cual el contingente policial distribuido en la comuna de Conchalí es infinitamente inferior al de comunas del sector oriente.

Seguido de las palabras planteadas por el funcionario de Carabineros, el Presidente del Consejo Sr. René de la Vega Fuentes, toma la palabra para resaltar la importancia de la denuncia oportuna por parte de la comunidad.

Agradeciendo la intervención del Presidente del Consejo, el funcionario de Carabineros, aprovecha de agradecer las acciones realizadas por el Alcalde tras el estallido social de 2019, ya que el envío de constantes oficios y al establecer comunicaciones efectivas con el Gobierno Central se logró la adquisición de un nuevo vehículo para la Institución.

A continuación y en relación al software utilizado por la institución para georeferenciar los delitos y análisis de datos menciona que a lo largo del año en curso, existe una disminución de delitos en comparación al 2020 de casi el 30%, no obstante, los delitos violentos son los que mayor cantidad de denuncias presentan, siendo los más recurrentes los robos con intimidación y robo de vehículo.

Menciona que cada vez que se produce un aumento en las denuncias de estos delitos, se entabla una comunicación directa con el Ministerio Público por efecto de revisar la línea investigativa que permita entablar acciones para futuras detenciones, tomando en cuenta que la tasa de detenciones de la comuna alcanza el 12%.

A continuación, el Teniente Sr. Emilio Huerta toma la palabra para continuar con la presentación, mencionando que a lo largo del año se han efectuado labores de decomiso de armamento y drogas y, además de detenciones infraganti por denuncia, sin embargo, comenta que nuevamente la comuna parece ser "tranquila" por la falta de denuncias ante delitos.



En relación a la baja de vehículos, menciona que se vieron afectados los procedimientos y que tras las diligencias del Sr. Alcalde, se logró adquirir dos nuevos móviles, de los cuales, uno fue para la 5ta Comisaria y el otro, a la Conchalí Norte, además de un tercer vehículo que solo puede andar a 70 km por hora por motivos de bloqueo del mismo, razón por la cual se comenzaron a realizar patrullajes mixtos en conjunto con personal del Departamento de Atención Ciudadana.

El analista, Sr. Edgardo Navarro, a continuación, menciona el servicio de patrullajes que se realiza a través de bicicletas, que ha resultado efectivo y ha permitido varias detenciones infraganti.

A continuación, la concejala Denisse Palacios, solicita la palabra para consultar sobre los criterios de priorización ya que solo ha habado de la denuncia, pero es importante saber si existe otros criterios para efecto de realizar gestiones en el territorio y labores preventivas, por otro lado, saber si la 5ta Comisaria cuenta con una unidad de trabajo comunitario y por último, saber que puede hacer la institución por la comunidad sabiendo que no tiene los recursos necesarios para brindar mayor seguridad.

En respuesta a lo planteado por la consejera, el analista de Carabineros, Sr. Edgardo Navarro menciona que la institución cuenta con un sistema denominado Sistema Táctico Operativo Policial (STOP), a través del cual, se efectúa reunión mensual en conjunto con la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad y la Prefectura Norte, instancia en la que se abordan temáticas y lineamientos de acción. Respecto de la Unidad de trabajo comunitario, el profesional menciona que la 5ta Comisaria de Carabineros de Conchalí, efectivamente cuenta con una unidad destinada a suplir esas necesidades (MICC).

Finalmente, en relación a la priorización de criterios, desde la institución, prevalece la urgencia hacia las denuncias o llamados por violencia intrafamiliar, reconociéndose en el día alrededor de 40 llamados por la misma, logrando acudir a cada uno de ellos y la priorización radica en que si no se acude al llamado, se puede hablar de 40 posibles femicidios, no obstante la dotación de efectivo policial en la comuna está ligado netamente a la cantidad de denuncias realizadas.

La Concejala Patricia Molina, a continuación solicita la palabra para mencionar que en relación a la adquisición de un nuevo vehículo para la institución de Carabineros por parte del Municipio, ella como miembro del Consejo, fue una de las que rechazó la iniciativa en virtud del dinero que la institución tiene y tomando en cuenta la mala utilización de los fondos, razón por la cual considera injusto que el Municipio tenga que utilizar fondos que no tiene.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para mencionar que como "autoridades" es sumamente importante la responsabilidad al momento de decidir, ya que por ejemplo el caso de la Prefectura Norte, los funcionarios deben prestar servicios a otras comunas, por lo que en reiteradas ocasiones la comuna se ha quedado sin dotación policial debido a emergencias fuera del territorio, y en relación a la adquisición de nuevos vehículos, la propuesta se rechazó en dos oportunidades.



La Concejala Patricia Molina, toma la palabra nuevamente para mencionar que Carabineros de Chile, es una institución con recursos, por lo que ella como miembro del Consejo, continuará rechazando la adquisición de nuevos vehículos policiales, y que prefiere aprobar la compra de móviles para la Dirección de Seguridad Pública.

La concejala Marjorie Melo, toma la palabra para pronunciarse en relación a la aprobación de subvenciones, las que se llevaron a cabo por un total de 30 millones de pesos, de los cuales, se priorizó la institución de bomberos tomando en cuenta que no tienen recursos y que si ampliara la cantidad, probablemente se podría incluir a otra institución.

La Concejala Denisse Palacios, solicita la palabra a continuación para mencionar que es necesario priorizar criterios, en virtud de los recursos entregados, y que existen instituciones como Carabineros o PDI, que cuentan con recursos para adquisición de sus flotas, a diferencia de Bomberos o el mismo Municipio.

El Presidente del Consejo, acto seguido de las palabras de las Concejales, menciona que la adquisición de nuevos vehículos para Carabineros se debe a una realidad y una necesidad de los vecinos, por lo que insistirá en las posibilidades de subvenciones a Carabineros de Conchalí.

Un vecino asistente al Consejo, solicita la palabra para consultar sobre el concepto de denuncia. El Teniente Sr. Emilio Huerta, agradeciendo lo consultado por el vecino, responde que se entiende como denuncia a una declaración en la que se relata una situación, la que finaliza con un acta firmada por quien realiza la gestión y que se derivará a fiscalía para el estudio de dichos antecedentes. No obstante, recalcar que un simple llamado telefónico no constituye un canal de denuncia sino que más bien un reporte.

Respecto a una constancia, el Teniente menciona que esta se realiza a través de la guardia de la 5ta Comisaria, la que a diferencia de la denuncia no finaliza con una firma.

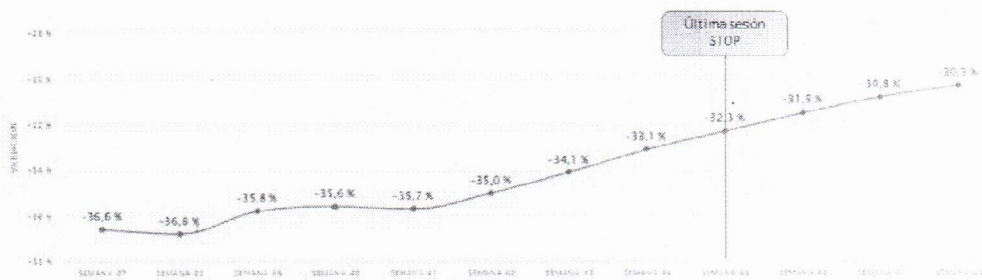


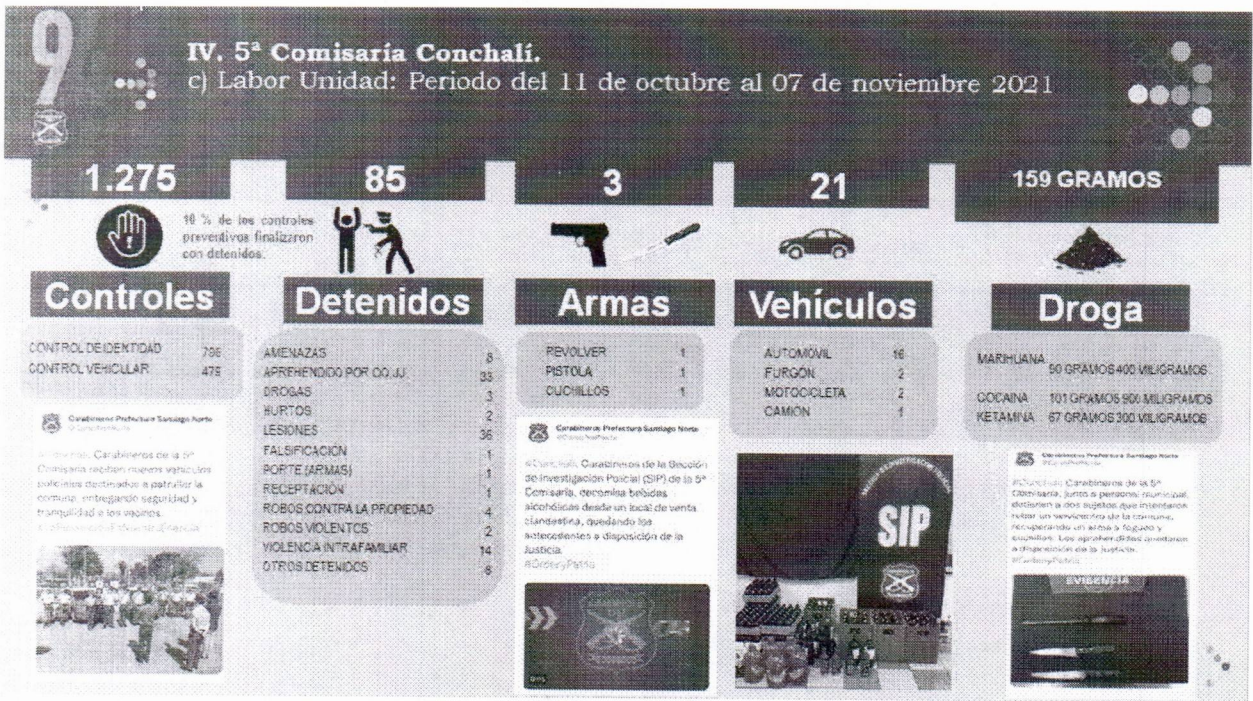
5ª Comisaría Conchalí Sesión CCSP

Semana 48: Desde el 22 Noviembre al 28 de Noviembre de 2021



CASOS POLICIALES FACI OPERATIVO 2.0	Últimos 3 meses				Últimos 28 días				Año a la fecha				UMBRAL
	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	2020	2021	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D%	1	0	-1	-100.0%	10	3	-7	-70.0%	📉 -2.04
VIOLACIONES	1	0	-1	-100.0%	3	0	-3	-100.0%	14	14	0	0.0%	📉 0.99
LESIONES	4	16	12	300.0%	24	36	14	58.3%	418	258	-62	-14.8%	📉 -2.43
ROBOS	41	31	-10	-24.4%	152	149	-3	-2%	2,397	1,440	-749	-34.7%	📉 -4.42
Robos con violencia	28	26	-2	-23.3%	97	88	-12	-12.4%	1,426	884	-662	-42.8%	📉 -2.72
Robos sin violencia	8	5	-3	-27.5%	24	33	-8	-45.3%	237	126	-62	-27.2%	📉 -1.52
Robos con intimidación	9	12	3	33.3%	44	50	6	13.5%	662	456	-208	-31.4%	📉 -2.65
Robo por sorpresa	6	2	-4	-66.7%	17	8	-6	-35.3%	175	100	-10	-20.7%	📉 -3.01
Robo violento de auto	2	1	-2	-50.7%	12	8	-1	-9.2%	118	81	N.D.	N.D.	📉 1.02
Robos con fuerza	15	8	-4	-26.7%	55	64	9	16.4%	773	634	-137	-17.6%	📉 -2.07
Embuste telefónico	4	6	2	50.0%	26	27	7	26.9%	243	190	-44	-18.1%	📉 -1.57
Robos de auto a dentro del auto	1	4	3	300.0%	12	18	6	50.0%	226	226	0	1.2%	📉 -0.99
Robos en lugar habitado	4	1	-3	-75.0%	12	12	0	0.0%	135	190	+60	+23.9%	📈 +1.55
Robos en lugar no hab.	6	0	-6	-100.0%	9	6	-3	-33.3%	152	78	-78	-49.2%	📉 -3.22
Otros robos con fuerza	1	0	-1	-100.0%	2	1	-1	-50.0%	25	20	-5	-20.0%	📉 -1.12
NURTOS	5	4	-1	-20.0%	22	23	1	4.5%	256	197	-59	-23.0%	📉 -1.69
TOTAL	61	51	0	0%	252	210	8	4%	2,896	2,018	-877	-20.3%	📉 -3.77

ASDAQ



9

VII. 5ª Comisaría Conchalí.

f) Nuevo Compromiso

Delitos: Robo con intimidación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:

Frecuencia de casos policiales por delito: robo con intimidación

Lugares:

• Generar Servicios En Matro Vivaceta (Av. Independencia – Río Calle Calle – Nueva Central – Av. Diego Silva)

Temporalidad: días Lunes A Jueves entre las 16:00 A 21:00

Recursos: Para el cumplimiento del presente compromiso, se utilizarán los siguientes medios;

Dys: 05 BICICLETAS

SIP: 02 SIP

➤ RESPECTO AL ALZA DE ROBO CON INTIMIDACIÓN, SE COORDINARÁ CON LA MUNICIPALIDAD SERVICIOS PREVENTIVOS EN CONJUNTO, A SU VEZ JORNADA MICC CON LAS JUNTAS DE VECINOS, SOBRE ROBO CON VIOLENCIA.

Concentración de casos en el territorio - Análisis

11 de octubre al 07 de noviembre de 2021

COMPROMISO

Contener la frecuencia de los casos policiales de los delitos violentos en el plazo de 28 días desde la implementación de los servicios operativos territoriales, en el cuadrante N°22 y tramos horarios definidos.

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE TODOS

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

SECRETARIO MUNICIPAL

18

PUNTO N°5.- SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD UV N°9 BARRIO CENTRAL, CONCHALI

El funcionario de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Gonzalo Quinteros es el encargado de iniciar presentación y como primer punto menciona la realización de una mesa Barrial en Plaza las Mercedes efectuada días antes del Consejo de Seguridad. En primer término se señala la existencia de un socavón ubicado en la calzada de calle Elcira Espinoza.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para mencionar que dicho socavón ya se encuentra en reparación por parte personal Municipal.

El funcionario, continua la presentación señalando que en el recorrido efectuado en la UV N°9 se evidenció una gran cantidad de vehículos mal estacionados y abandonados en las calles Puntigado, Nueva Central y Elcira Espinoza

El Presidente del Consejo, toma la palabra para indicar que en relación a los vehículos abandonados, posterior a la notificación por parte de la Dirección de Seguridad Pública, se da un tiempo para su retiro por parte del dueño, y si pasado el periodo de retiro el vehículo continúa en el lugar, se hacen las gestiones de retiro con Custodia Metropolitana solicitando el retiro.

Una vecina asistente al Consejo, toma la palabra para mencionar que en el caso de la Calle Elcira Espinoza, existe un total de 3 buses estacionados en la intersección con Avenida Independencia, lo que traído una serie de dificultades y conflictos con los vecinos, producto de que los vehículos obstaculizan el paso carros de emergencia y propician la realización de delitos, razón por la cual, pide apoyo municipal par efecto de cursar multas y gestionar el retiro de los vehículos.

El Presidente del Consejo, toma la palabra para aclarar que las infracciones si se han cursado, sin embargo, al contar con sus permisos y documentación al día, los vehículos, no pueden ser retirados, lo que constituye un vacío legal.

La Directora de Seguridad Pública, Sra. Elizabeth Aguilera Carrasco, a continuación menciona a la vecina que efectivamente las infracciones ya fueron cursadas una vez que se llevó a cabo la mesa barrial.

A Continuación el funcionario, Sr. Gonzalo Quinteros menciona la necesidad de despeje arbóreo y poda de árboles en Nueva Central, gestionada través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, y la existencia de una vivienda con subarriendos e incivildades en espacios públicos ubicados en Calle Rio Calle, Elcira Espinoza y Ana Zuñiga.

El Presidente del Consejo, a continuación menciona que en relación al despeje arbóreo, este se realiza en conjunto con las juntas de Vecinos, las que a través de un permiso pueden podar, no talar sus árboles, hasta una altura de 2 metros $\frac{1}{2}$ y en caso de follaje más alto, es responsabilidad del Municipio.



En relación a los subarrendamientos, el Presidente menciona que son irregularidades por parte de los propietarios no del Municipio, pero que se gestionará su fiscalización en la medida que exista la detección o denuncia.

El funcionario Gonzalo Quinteros, continúa con su presentación mencionando a continuación la necesidad de instalar reductores de velocidad a fin de disminuir factores de riesgo en la intersección de Avda. El Olivo con Nueva Central, por lo que el Presidente del Consejo responde que esas acciones ya se encuentran en proceso.

La Presidenta de la UV N°9, toma la palabra para agradecer la instalación de uno de estos reductores de velocidad, el que ya se encuentra operativo, sin embargo el instalado en Av. El Olivo, habría quedado mal construido ya que no ayuda a la reducción de velocidad.

El Presidente del Consejo en respuesta a lo planteado por la vecina, menciona que se hará el levantamiento de la información para efecto de solucionar dicha situación.

A continuación, el funcionario Gonzalo Quinteros menciona la realización de programas participativos, a raíz de la cual, el Alcalde toma la palabra para indicar que la postulación se hace a través de la SECPLAC y que se demora por lo que mientras más temprano se realicen las diligencias, menos costará obtener resultados exitosos, sin embargo, por ejemplo en el caso de mejoras en los pavimentos, debe existir un porcentaje que permita cumplir con las exigencias para la adjudicación del proyecto.

Por otro lado, menciona la realización del Programa Barrios Prioritarios ejecutándose actualmente en el polígono de Villa Irene Frei y que abarca la UV N°9 desde calle Camino Vecinal hasta Teniente Yábar y que busca mejoras en el territorio en infraestructura y mejorar las redes comunales, a partir de lo mismo, se están llevando a cabo mejoras en la multicancha ubicada en entre las calles Nueva Central y 12 de Mayo.





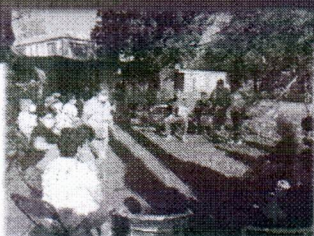
Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 62° Consejo Comunal de
Seguridad Pública

VI. Situaciones y Acciones en Seguridad Barrio Central.

Diagnóstico participativo comunitario.



Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchali. 22 8286 213



VI. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Diagnóstico participativo comunitario.

Mesa Barrial.

Día miércoles 24 de noviembre.

Plaza Villa Las Mercedes; UV N°9; Barrio
Central.

Dirección de Seguridad Pública

Augusto Ossa #3069, Conchali. 22 8286 213



VI. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad de
Conchalí.
Sesión 62ª CCSP

Unidad Vecinal N°9; Barrio Central.



VI. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad de
Conchalí.
Sesión 62ª CCSP

Elcira Espinoza: Socavón en calzada.








Puntiagudo 5329



Nueva Central / Las Flores.



Nueva Central 4121



Nueva Central 3933



Elcira Espinoza: estacionamiento de buses.



Dr. Asenjo 1731.
Árbol con riesgo
de caída sobre
vivienda.



Tte. Yávar 1687.
Condiciones lumínicas obstruidas por
follaje arbóreo descontrolado.



Tauro/ Canopus



Tauro/ Teresa
Maldonado.



Tauro/
Escorpión.

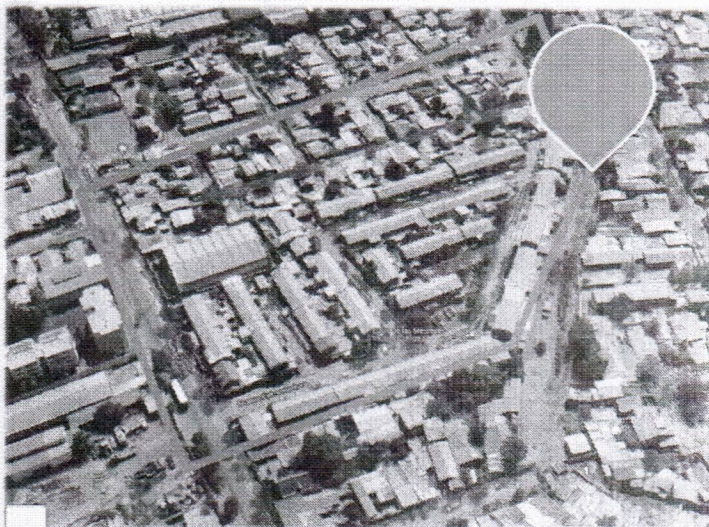


Villa don Pedro.

Factor de riesgo asociado a presencia de Persona con situación de salud mental comprometida ha causado incendios y daños en propiedades de la Villa.

Alonso de Góngora #1565
(Melchor Jofré).

Muchacho con alias "Cheo", conocido en el sector y que habita los asentamientos precarios de sector Campamento de Irene Frei, en zona posterior a viviendas de la Villa.

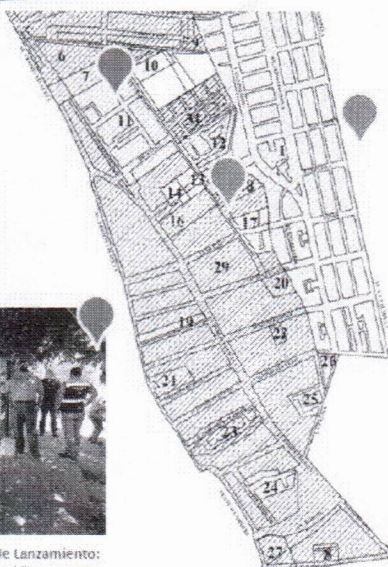


Vivienda con Subarrendamiento y conductas de riesgo en espacio público:

- Río Calle Calle N°1695.
- Elcira Espinoza N°1626.
- Ana Zúñiga N°4477.



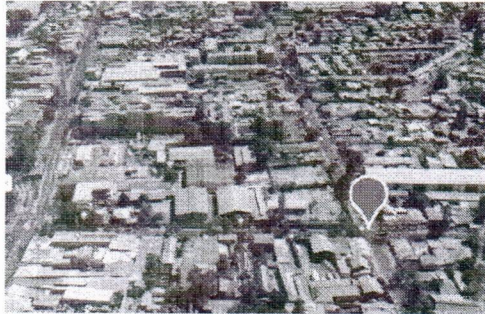
Vivienda con orden de Lanzamiento:
Ana Zúñiga N°4477.



Poda de Follaje
arbóreo.
Avenida Nueva
Central.



Intersección Av. El Olivo y Av. Nueva Central.



Reductores de Velocidad.

Acciones para la disminución de factores de riesgo vial.

IMPLEMENTACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD EL OLIVO/NUVA CENTRAL
12/11/21



Nueva Central/ El Olivo, se como figura



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.
 Dirección de Seguridad Pública.
 Sesión 62° CCSP.



Iniciativas en Desarrollo

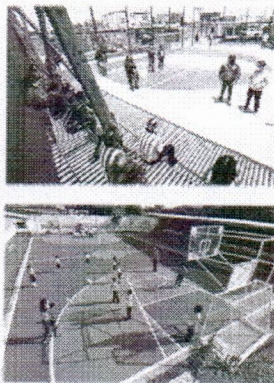
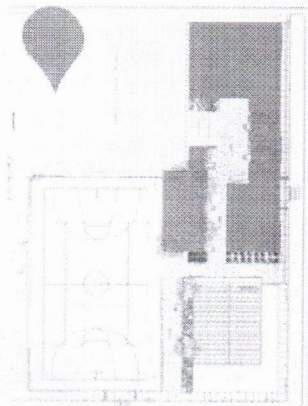




DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Barrio Prioritario



Multicancha "Irene Frei por Siempre" Financiamiento DS27 GORE



Imágenes referenciales



DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Barrio Prioritario



Futuras condiciones lumínicas.

Polígono de
Intervención
Barrio
Central.





Coordinación institucional.



Diagnóstico participativo.



Celebraciones Comunitarias.



Operativos comunitarios

Acciones Comunitarias



DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Barrio Prioritario



Mapeo Participativo.



Operativo social.



Cine Comunitario.



Coordinación institucional.



Acciones Comunitarias



DIRECCIÓN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa Barrio Prioritario



PUNTO N°6.-VARIOS

Se concede la palabra a los asistentes a la sesión de Consejo de Seguridad.

El funcionario de la PDI, Sr. Mauricio Pozo, asistente al Consejo, toma la palabra para recalcar que la labor que actualmente realiza la PDI es de carácter investigativa, no fiscalizadora, razón por la cual sus efectivos no se ven de forma cotidiana en las calles aun cuando constantemente persiguen delitos flagrantes. Además, en relación a la falta de vehículos policiales, menciona que esta merma se debe a que los mismos vecinos durante el estallido social de 2019, apedrearon los móviles, dejándolos inutilizables, por lo que la razón por la que actualmente no existen es por culpa de los mismos vecinos.

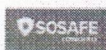
El Presidente del Consejo, toma la palabra para mencionar a los vecinos la existencia del número 600 400 0101, del Programa "Denuncia Seguro" que garantiza un 100% de anonimato en una denuncia y a través del cual se abre una línea investigativa, considerando los hechos relatados en conjunto con las policías y Ministerio Público.

Finalmente, al no existir más observaciones por parte de vecinos(as) asistentes y consejeros(as) de la sesión N° 62, se da por finalizada la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Ilustre Municipalidad de Conchali.

Sesión 62° Consejo Comunal de Seguridad Pública

VII. Varios.



Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #2069, Conchali. 22 6286 213



